

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría Caldas, **doce (12) de mayo de dos mil veintiuno 82021)** A despacho de la señora Juez el extra proceso de interrogatorio de parte petitionado por Tulio Valencia Rendón, junto con memorial suscrito por éste en el que manifiesta su deseo de desistir de dicha solicitud

MARIANA STOLTZE ARIAS
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto 403
Radicado: 2021-192

Se accede a la petición de desistimiento o retiro de la solicitud de interrogatorio de parte que en escrito anterior hace el señor Tulio Valencia Rendón, en su calidad de interesado en dicha prueba extra proceso.

En consecuencia, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
Juez

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MONTES
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE VILLAMARIA-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1b6effb6d8d0afb6c27c913e8c319788943ffaa427517ba90f1aeaacc2974f4

Documento generado en 13/05/2021 11:04:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>